

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES ASISTENTES:

P.P. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
ROSARIO PÉREZ GARCÍA
ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA
RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ
MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN
JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO
ALBERTO CUENCA SERRANO
MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ

P.S.O.E. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA
EVA LÓPEZ PALACIOS
RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MILAGROS DEL PINO SUELA
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

C'S. MARTÍN ALONSO MANNENS
SHEILA TEBAR RAMOS

PODEMOS. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL

VOX. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL

SECRETARIO

DON ÁLVARO MORELL SALA

INTERVENTOR

DON EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO

En la Villa de Humanes de Madrid, a 15 de junio de 2019 en el Teatro Municipal "ANA DIOSDADO", situado en la C/ Estanislao Zazo, nº 29, y siendo las doce horas, se reúnen en primera convocatoria los señores anteriormente citados, asistidos por el Sr. Secretario D. Álvaro Morell Sala.



Siendo las doce horas, se procedió a la apertura de la sesión por el Sr. Secretario, ante la ausencia legal en ese momento de Alcalde - Presidente, y después de comprobar el quórum de asistencia necesario para su celebración, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

Antes de tratar el primer punto del orden del día, el Sr. Secretario manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que hoy día 15 de junio, se cumplen los 20 días de celebración de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo, por ello es preceptivo y obligatorio la constitución de la Corporación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para lo que todos los Concejales electos, según los resultados de las pasadas elecciones, se encuentran aquí presentes, siendo dichos resultados según Acta de Proclamación expedida por la JEZ de Madrid:

<u>PARTIDO</u>	<u>VOTOS</u>	<u>Nº ELECTOS</u>
PARTIDO POPULAR	3.123	8
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	2.160	5
CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	971	2
PODEMOS	557	1
VOX	470	1

Como trámite previo a la toma de posesión de su cargo de concejal, he de manifestar que todos ellos han cumplido con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, como ha sido la presentación de declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier otra actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

También han formulado la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales, y presentación de las credenciales cada uno de los Sres. Concejales.

Ambas declaraciones se inscribirán en los registros de intereses que obran en este Ayuntamiento bajo la custodia del Sr. Secretario, en el Departamento de Secretaría General.

Así pues, en este momento se abre la sesión y como primer punto del Orden del Día, dada la ausencia en este momento del Presidente de la Corporación, se procede a la formación de la Mesa de Edad.

PUNTO Nº 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De conformidad con lo establecido en el Art. 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y Art. 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Mesa de Edad que presidirá esta sesión, queda formada por D^a. Rosario Pérez García, la Concejala electa de mayor edad y D^a. Eva López Palacios, la Concejala electa de menor edad.



PUNTO Nº 2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES/CONCEJALAS ELECTOS.

Una vez constituida la Mesa de Edad, D^a. Rosario Pérez manifiesta que por el Sr. Secretario, han sido comprobadas las credenciales e identidad de todos los Concejales electos, comprobación que se ha hecho con anterioridad al desarrollo de esta sesión.

También, por todos los Señores Concejales electos, se ha cumplimentado el trámite de la declaración de bienes y supuestos de posible incompatibilidad para el cargo de Concejál.

PUNTO Nº 3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS NUEVOS CONCEJALES.

La Sra. Rosario Pérez, hace uso de la palabra, manifestando que una vez cotejadas las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Concejales electos, y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la Ley y conforme, procede por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

A continuación, el Sr. Secretario, por tener relación directa con este punto del Orden del Día, da lectura al Art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes y reglamentos.”

La Sra. Rosario Pérez, manifiesta a los Señores Concejales electos que para la toma de posesión se utilizará la fórmula del juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula del juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución, cuando vayan siendo nombrados por la Sra. Secretaria de Mesa, D^a Eva López.

Acto seguido, por la Sra. Eva López, se va llamando por orden alfabético a los Concejales electos, que van prestando juramento o promesa en los términos y condiciones ya mencionados, con excepción del Sr. Concejál del Podemos, el cual realiza la promesa al cargo según sus anotaciones, pero finalizando con acatación a la Constitución Española.

PUNTO Nº 4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Una vez prestado juramento por todos los Concejales, la Sra. Rosario Pérez manifiesta que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/97, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

PUNTO Nº 5.- VOTACIÓN, ELECCIÓN DEL ALCALDE.

A continuación el Sr. Secretario da lectura al Art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, relacionado con el punto que se está tratando, y manifiesta que el sistema de votación que se va a seguir, es el de votación secreta.

Las candidaturas presentadas a la elección de Alcalde son las siguientes:

- P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA
- C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS
- PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL
- VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL

Acto seguido, se procede a la emisión del voto por cada uno de los Sres. Concejales, según orden de llamada y se procede a continuación al resultado de la votación, que arroja el siguiente resultado:

- | | | |
|------------|------------------------------------|---------|
| ▪ P.P. | D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ | 9 VOTOS |
| ▪ P.S.O.E. | D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA | 5 VOTOS |
| ▪ C'S | D. MARTÍN ALONSO MANNENS | 2 VOTOS |
| ▪ PODEMOS | D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL | 1 VOTO |
| ▪ VOX | D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL | 0 VOTOS |

Habiendo obtenido la Candidatura presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, el número de votos suficiente (9 sobre 17), para ser proclamado Alcalde – Presidente.

QUEDA PROCLAMADO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID:

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Que figuraba como nº 1, en la lista electoral del partido político - Partido Popular (P.P.)

PUNTO Nº 6.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.

Habiendo sido proclamado Alcalde Don JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, procede a jurar el cargo bajo la siguiente fórmula:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

Por el Sra. Rosario Pérez se le hace entrega del Bastón de Mando, posesionándole del cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

A partir de este momento, Don JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, se hace cargo de la Presidencia de la sesión, pronunciando el discurso de investidura, cuyo contenido es el siguiente:

"Muy buenos días a todos.

Estimado Sr. Consejero de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, Sra Diputada, queridos compañeros de Corporación, queridos vecinos, estimadas autoridades. Muy buenos días a todos.

No os puedo negar la emoción que siento al ponerme delante de este micrófono para pronunciar mis primeras palabras como alcalde de esta legislatura que hoy comienza.



Emoción e ilusión de ver cómo por tercera vez consecutiva una gran mayoría de los vecinos de Humanes habéis permitido que continúe siendo el alcalde de mi pueblo, el pueblo donde nací, donde sigo viviendo y en el que comencé mi carrera política. Suele decirse, y os aseguro que en mi caso es cierto, que el mayor honor que puede tener un político es llegar a ser alcalde de su pueblo. Muchas gracias a todos.

En primer lugar, quiero destacar la responsabilidad y el compromiso de nuestro municipio con los derechos y obligaciones que las reglas de la democracia nos atribuyen, y que demostramos una vez más acudiendo a las urnas el pasado 26 de mayo.

También quiero felicitar a todos los concejales que forman parte de esta nueva corporación que hoy se constituye.

Y quiero dar las gracias especialmente a los concejales que me han acompañado durante todas las etapas en las que he estado al frente del gobierno municipal. Con su trabajo, su apoyo y su implicación hemos sentado las bases del proyecto de futuro que queremos para Humanes.

También a los concejales de otros grupos políticos que no han formado parte de los equipos de gobierno y a mis compañeros de partido. GRACIAS.

Mi propósito para estos próximos cuatro años es claro: seguir trabajando para blindar la transparencia y la eficiencia que han marcado la gestión municipal llevada a cabo desde junio de 2011, con el compromiso firme de mejorar vuestra calidad de vida y el bienestar de todos vosotros, haciendo hincapié en la total recuperación económica, con el objetivo de que Humanes se convierta en un referente de la zona Sur de la Comunidad de Madrid.

Somos un equipo formado por personas serias, con vocación de servicio público, y sobre todo preparado para seguir gobernando, para continuar gestionando eficazmente nuestro Ayuntamiento con humildad, austeridad y transparencia. Con cercanía y con eficacia.

Gobernaremos para todos, para los que nos habéis votado y para los que no, independientemente de la ideología y las convicciones políticas de cada uno. No os vamos a defraudar.

Después de ocho años al frente del gobierno, en los que Humanes ha experimentado un notable cambio, ahora ha llegado el momento de consolidar los logros conseguidos y de afrontar nuevos retos, creando las condiciones necesarias para que podamos vivir en un municipio más dinámico, en el que haya más empleo, mejores servicios y mayores oportunidades para todos.

Humanes seguirá avanzando de forma imparable. Lo mejor estar aún por llegar.

Muchas gracias".

Siendo las doce horas y cincuenta minutos, por D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Alcalde-Presidente, se procedió al levantamiento de la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Álvaro Morell Sala